

halla gravada con un censo reservativo a favor de doña María Teresa Sandoval Mena; y finca registral número 4198 del Registro de la Propiedad número de San Javier, y que se halla gravada con un censo reservativo a favor de doña María Teresa Barnuevo Sandoval, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En San Javier a 22 de abril de 2002.—La Secretaria.

## De lo Social número Cinco de Alicante

### 4552 Procedimiento número 655/2001.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 655/01, se sigue procedimiento en reclamación por cantidad a instancia de don Pedro García Nieves, contra F.F.L. Sureste, S.L., Ferrovial Agromán, S.A., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar comparecencia, el día 3 de octubre de dos mil dos a las 10,30 horas, e ignorándose el actual paradero de F.F.L. Sureste, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Rosa Damasco, número seis, de los Blases, Cartagena (Murcia), se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que no compareciese, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Con la advertencia que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, según el artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada F.F.L. Sureste, S.L., cuyo paradero se desconoce en la actualidad, expido el presente en Alicante a 25 de abril de 2002.—La Magistrada.

## De lo Social número Cinco de Oviedo

### 4553 Demanda 378/2002. Cédula de notificación.

Doña Consuelo Navarro Bidegain, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 378/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Pilar Martín del Castillo, contra la empresa Empresa Artel, S.L., Comisario de la quiebra don Patricio Leal Cerezo, Depósito de la quiebra don Carlos Llarena Bethencourt, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrada Juez señora Vidau Argüelles. En Oviedo a veinticuatro de abril de dos mil dos.

Dada cuenta. Presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y visto el contenido de la anterior diligencia se señala para juicio el próximo día 27 de mayo de 2002 a las 11,20 horas de su mañana, debiendo ser citadas las partes para dicho día y hora a la empresa Argel, S.L., por medio de edicto que habrá de publicarse en el BOPA y en el

de Murcia, y al Depositario de la quiebra don Carlos Llarena Bethencourt, teniendo en cuenta el domicilio facilitado por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y entendiéndose en dicho domicilio los sucesivos actos de comunicación con el mismo. Cítese al Fondo de Garantía Salarial con entrega de copia de la demanda y demás documentos. Lo manda y firma S.S. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Pilar Martín del Castillo, empresa Artel, S.L., Comisario de la quiebra don Patricio Leal Cerezo, depósito de la quiebra don Carlos Llarena Bethencourt, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Oviedo a veinticinco de abril de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Oviedo

### 4554 Demanda 374/2002. Cédula de notificación

Doña Consuelo Navarro Bidegain, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 374/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Pilar Martín del Castillo contra la empresa Artel, S.L., Comisario de la Quiebra don Patricio Leal Cerezo, Depósito de la Quiebra don Carlos Llarena Bethencourt, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Magistrada Juez señora Vidau Argüelles. En Oviedo a veinticuatro de abril de dos mil dos.

Dada cuenta; presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y visto el contenido de la anterior diligencia se señala para juicio el próximo día 27 de mayo de 2002, a las 11,15 horas de su mañana, debiendo ser citadas las partes para dicho día y hora a la empresa Artel, S.L., por medio de edicto que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al depositario de la quiebra don Carlos Llarena Bethencourt, teniendo en cuenta el domicilio facilitado por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y entendiéndose en dicho domicilio los sucesivos actos de comunicación con el mismo. Cítese al Fondo de Garantía Salarial con entrega de copia de la demanda y demás documentos. Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Artel, S.L., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.